



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 711
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 3 de diciembre del 2024 siendo las 12:00 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 711, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala, además de pasar lista a todas las personas asistentes.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que firmaron en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asiste igualmente: el Sr. Roberto Lagos, abogado gremial de la institución

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, dio por iniciada la sesión extraordinaria N.º 711 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

Señala que no se presentaron excusas de consejero nacionales para la presente sesión.

V. TABLA.

Votación de Referéndum Nacional con motivo de la reforma de estatutos

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, otorga la palabra a la secretaria nacional, Dr. Paloma Rivera, quien expone a los consejeros presentes el siguiente “Informe de Resultado” sobre el proceso de referéndum nacional con motivo de la reforma de los estatutos, el que será debidamente leído de manera pública a los colegiados en razón de lo dispuesto en el artículo 15º del Reglamento de Elecciones del Colegio.



Informe de resultado del referéndum nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

En Santiago de Chile, a las 13:00 horas del día 3 de diciembre de 2024, en mi calidad de Secretaria Nacional y Ministro de Fe del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., y conforme a lo establecido en el artículo vigésimo tercero, letra b) de los estatutos vigentes, así como lo estipulado en el artículo décimo quinto del Reglamento de Elecciones, procedo, de manera pública y desde nuestra sede nacional, a informar sobre el resultado del proceso de referéndum nacional relacionado con la reforma de los estatutos de nuestra institución.

Previamente, es pertinente recordar que nuestra Convención Nacional Extraordinaria, celebrada válidamente los días 15 y 16 de marzo de 2024 en la sede nacional del Colegio, acordó realizar un referéndum nacional para someter a votación la reforma de estatutos durante el segundo semestre del presente año, utilizando la modalidad de votación electrónica, según lo mandatado al Consejo Nacional.

En virtud de este acuerdo, el Consejo Nacional, en su sesión extraordinaria N.º 710 del 30 de agosto de 2024, aprobó de manera unánime el calendario institucional para la reforma de estatutos, determinando que el referéndum nacional se llevaría a cabo entre los días 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2024, mediante votación electrónica. Asimismo, se acordó fijar el cierre del padrón electoral para el 28 de octubre del mismo año.

En la sesión ordinaria N.º 1459 del Consejo Nacional, celebrada el 27 de octubre de 2024, se ratificó de manera unánime, con base en lo informado por la Gerencia, que el padrón de colegiados habilitados para sufragar estaba compuesto por 5.599 miembros con sus cuotas sociales al día.

Asimismo, informo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de los estatutos del Colegio, la convocatoria para participar en el Referéndum Nacional se realizó mediante la publicación de dos avisos en el diario La Nación. Estas publicaciones, efectuadas los días 18 y 23 de noviembre del presente año, especificaron claramente las fechas y la modalidad de votación correspondiente al referéndum nacional.

Con base en lo anteriormente expuesto, se procede a presentar el informe remitido por el representante legal de la empresa "MÁSVOTOS", don Domingo Tromo, el cual fue entregado el día de hoy a las 8:30 horas mediante una sesión telemática grabada. A dicha sesión fueron convocados los miembros del Tribunal Electoral del Colegio. El informe detalla los resultados del proceso de Referéndum Nacional, los cuales se exponen a continuación:

1.- Sobre el porcentaje de participación en el presente referéndum nacional

De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de nuestros estatutos, el Referéndum Nacional requiere una participación mínima del 20% de los colegiados habilitados para ser considerado válido.

En este contexto, del padrón electoral compuesto por 5.601 colegiados con sus cuotas al día, quienes están facultados para ejercer su derecho a voto conforme al artículo 8° del Reglamento de Afiliación y Cuotas Sociales, participaron votando 1.692 colegiados, lo que representa un 30% del padrón electoral nacional, cumpliéndose el requisito de participación establecido en nuestros estatutos.

2.- Desglose del total de votos emitidos por Consejo Regional

- Consejo Regional Arica
 - Padrón total: 83 colegiados
 - Participaron: 69 colegiados
- Consejo Regional Iquique
 - Padrón total: 183 colegiados
 - Participaron: 153 colegiados
- Consejo Regional El Loa
 - Padrón total: 46 colegiados
 - Participaron: 46 colegiados
- Consejo Regional Antofagasta
 - Padrón total: 174 colegiados
 - Participaron: 109 colegiados
- Consejo Regional Copiapó
 - Padrón total: 44 colegiados
 - Participaron: 26 colegiados
- Consejo Regional La Serena
 - Padrón total: 120 colegiados
 - Participaron: 41 colegiados
- Consejo Regional Aconcagua
 - Padrón total: 42 colegiados
 - Participaron: 29 colegiados
- Consejo Regional Valparaíso
 - Padrón total: 309 colegiados
 - Participaron: 111 colegiados
- h. Consejo Regional Rancagua
 - Padrón total: 147 colegiados



- Participaron: 34 colegiados
- Consejo Regional Talca
 - Padrón total: 245 colegiados
 - Participaron: 104 colegiados
- Consejo Regional Chillan - Ñuble
 - Padrón total: 78 colegiados
 - Participaron: 25 colegiados
- Consejo Regional Concepción
 - Padrón total: 503 colegiados
 - Participaron: 151 colegiados
- Consejo Regional Los Ángeles
 - Padrón total: 98 colegiados
 - Participaron: 39 colegiados
- Consejo Regional Temuco
 - Padrón total: 276 colegiados
 - Participaron: 106 colegiados
- Consejo Regional Valdivia
 - Padrón total: 150 colegiados
 - Participaron: 73 colegiados
- Consejo Regional Osorno
 - Padrón total: 78 colegiados
 - Participaron: 48 colegiados
- Consejo Regional Puerto Montt
 - Padrón total: 121 colegiados
 - Participaron: 35 colegiados
- Consejo Regional Coyhaique
 - Padrón total: 58 colegiados
 - Participaron: 31 colegiados
- Consejo Regional Punta Arenas
 - Padrón total: 80 colegiados
 - Participaron: 48 colegiados



- Región Metropolitana
 - Padrón total: 2737 colegiados
 - Participaron: 414 colegiados

3.- Resultados del referéndum nacional.

Luego de presentar el desglose de participación regional, es preciso informar que, de un total de 1.692 votos emitidos a nivel nacional, los resultados del Referéndum Nacional son los siguientes:

- Aprueba el nuevo estatuto: 1502 votos equivalente al 89%.
- Rechaza el nuevo estatuto: 156 votos equivalente al 9%
- Nulo: 30 votos equivalente al 1,8%
- En blanco: 4 votos equivalente 0,2%

Señalado lo anterior, se informa que la opción "Aprueba el nuevo estatuto" obtuvo un respaldo superior a los 2/3 del padrón electoral, convirtiéndose en la opción ganadora. Por tanto, se procederá con la realización de los hitos establecidos en el calendario de reforma de los estatutos.

Adicionalmente, se detallan las siguientes fechas relevantes para este proceso:

- **Del 3 al 6 de diciembre:** Recepción de reclamos de los colegiados en contra del proceso eleccionario.
- **Mes de diciembre:** Reducción del proceso eleccionario a escritura pública, junto con la protocolización de actas e informes de votación.
- **Mes de enero de 2025:** Depósito del proceso de reforma de los estatutos ante el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, quien tendrá un plazo de 60 días para realizar observaciones respecto al nuevo estatuto.

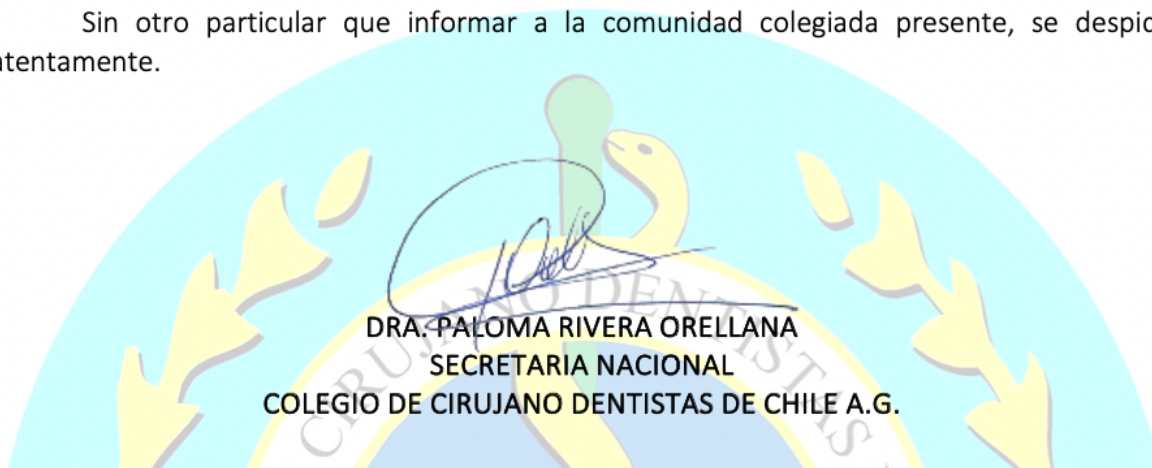
Finalmente, esta secretaria nacional informa que durante el proceso de votación se identificó una discrepancia en la determinación del padrón electoral, al no haberse considerado en el padrón informado por gerencia a los siguientes colegiados que si tenían derecho a voto da lo que se expone a continuación:

1. Dra. María Eloisa Saavedra Santibáñez, de 95 años de edad, exenta del pago de la Cuota Única Nacional en virtud de su edad; y
2. Dr. Hernán Alejandro Fuentes Ponce, colegiado emérito reconocido por el Consejo Nacional, exenta del pago de la Cuota Única Nacional.

Expuesto lo anterior y con fecha 2 de diciembre de 2024, la gerencia procedió a incluir a ambos colegiados en el padrón electoral, habilitándolos para ejercer su derecho a voto.

En virtud de lo expuesto, el Consejo Nacional, en sesión extraordinaria celebrada a las 12:00 horas del día de hoy, tomó conocimiento de esta situación y, conforme a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento de Elecciones, acordó que la secretaria nacional remita todos estos antecedentes al Tribunal Electoral Nacional para su análisis y para que este adopte las medidas necesarias.

Sin otro particular que informar a la comunidad colegiada presente, se despide atentamente.



DRA. PALOMA RIVERA ORELLANA
SECRETARIA NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

Por recomendación del abogado y acuerdo unánime de los consejero nacionales presentes, se acuerda realizar sesión secreta desde las 12:08 a las 12:15.

Tras debatir ampliamente las consideraciones y recibir felicitaciones relacionadas con los resultados del Referéndum Nacional, así como analizar los hechos denunciados en el informe presentado, los consejeros nacionales presentes acuerdan, por unanimidad, las siguientes medidas:

1. Se procederá a reorganizar el orden del texto del informe con el objetivo de abordar de manera más moderada las acciones ejecutadas por la gerencia durante el desarrollo del proceso de votaciones, garantizando un enfoque más constructivo y que destaque el alto quórum de participación alcanzando y el amplio apoyo a la reforma de los estatutos.
2. Se instruye a la secretaria nacional a compilar y entregar, en el menor plazo posible, todos los antecedentes relacionados con los hechos denunciados al Tribunal Nacional Electoral para que este estamento pueda analizar y emitir un pronunciamiento oficial sobre las situaciones reportadas, asegurando la transparencia y el respeto por los procedimientos institucionales.

II. INCIDENTES.

No hubo.

VIII. RESUMEN ACUERDOS.

1. Se acordó modificar el orden del texto del Informe de Resultados para presentar de manera equilibrada y moderada las acciones realizadas por la gerencia durante el proceso de votaciones.



2. La secretaria nacional deberá compilar y entregar todos los antecedentes de los hechos expuestos al Tribunal Nacional Electoral para que este se pronuncie oficialmente

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 13:35 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a nacionales presentes. Suscribe la presente acta, la secretaria nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Dra. Paloma Rivera Orellana
Secretaria Nacional



ASISTENCIA SESION EXTRAORDINARIA N.º 711
VIERNES 3 DE DICIEMBRE DEL 2024
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL	
DRA	MARILUZ LOZANO G.	SEGUNDA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DRA	PALOMA RIVERA O.	SECRETARIA NACIONAL	
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZÁLEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DR.	LAUTARO CATALÁN R.	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DRA	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	Ausente sin justificación
DRA	PATRICIA CUEVAS R.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	CONSEJERO NACIONAL	